

 Piedecuestana <small>DE SERVICIOS PÚBLICOS e.s.p.</small>	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS		Código	GTO-MAN.CDC04-310
	PROCESO: Mantenimiento		Versión	1.0
	PROCEDIMIENTO: Control Despacho de Combustible		Fecha:	08/04/2025
		COPIA CONTROLADA		

1. OBJETO

Establecer el control sobre los despachos de combustible.

2. ALCANCE

Inicia desde la solicitud de combustible por parte del Conductor del vehículo y/o Supervisor de Mantenimiento de la empresa, y finaliza con el suministro de combustible soportado con la presentación del informe por parte de la empresa contratista.

3. DEFINICIONES

Combustible: Un combustible es cualquier material capaz de liberar energía cuando se oxida de forma violenta con desprendimiento de calor. Supone la liberación de una energía de su forma potencial (energía de enlace) a una forma utilizable sea directamente (energía térmica) o energía mecánica (motores térmicos) dejando como residuo calor, dióxido de carbono y algún otro compuesto químico. En la empresa se manejan dos tipos de combustible: Gasolina y ACPM.

Medio de comunicación: Canales de comunicación acordados por las partes involucradas, a fin de llevar un control la información de la actividad a ejecutar, sea de manera personal o por medios electrónicos (WhatsApp. Correo electrónico)

Soporte Técnico: Actividad de brindar asistencia intelectual, tecnológica y material en los procesos adjudicados al cliente.

4. DESARROLLO

No	Actividad	Metodología	Responsable	Registro
1.	Solicitud de suministro de combustible.	<p>El Conductor del vehículo y/o el Supervisor de Mantenimiento presenta al Coordinador de Mantenimiento de la empresa, la solicitud respectiva, de acuerdo a la necesidad del servicio o suministro requerido (por cualquier medio de comunicación).</p> <p>NOTA: Para el caso de suministro de combustible a los equipos y máquinas de las plantas de tratamiento de agua</p>	Conductor Supervisor Mantenimiento Coordinador de área	N/A

ELABORÓ Profesional Universitario Coordinador de Mantenimiento	FECHA 08/04/2025	REVISÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 08/04/2025	APROBÓ Director Técnico y Operaciones	FECHA 08/04/2025
--	---------------------	---	---------------------	--	---------------------

Página 1 de 5

 Piedecuestana <small>DE SERVICIOS PÚBLICOS e.s.p.</small>	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS		Código	GTO-MAN.CDC04-310
	PROCESO: Mantenimiento		Versión	1.0
	PROCEDIMIENTO: Control Despacho de Combustible		Fecha: 08/04/2025	

		(PTAR y PTAP), sistemas de bombeo, edificio, o equipos menores, se deberá tramitar vía correo electrónico la solicitud por parte del Coordinador o jefe del área correspondiente.		
2.	Verificación y autorización de la solicitud	El Coordinador de Mantenimiento, verifica la necesidad de suministro de combustible por el Conductor y/o Supervisor de Mantenimiento para su aprobación y autorización.	Coordinador Mantenimiento y/o Supervisor del contrato	N/A
3.	Suministro de combustible	<p>Para el suministro de combustible, el vehículo incorpora un chip asignado, a través del cual se realizará el control y la transacción en la estación de servicio asignada en el contrato.</p> <p>El Conductor deberá realizar el proceso de llenado de la totalidad del tanque de combustible del vehículo una vez culminado su turno y/o ruta, de igual manera deberá firmar el recibo generado en el proceso de suministro de combustible (Expedido por el Contratista).</p> <p>El Conductor entregará a la brevedad la copia firmada del recibo generado por el Contratista al Coordinador de Mantenimiento o Supervisor del contrato quien deberá llevar un control diario y mensual de estos. Este será cruzado con lo reportado por la empresa contratista en la cuenta de cobro. El Conductor enviará el soporte (evidencia fotográfica) del suministro inmediatamente a través de los medios de comunicación acordados.</p>	Conductor Empresa Contratista Director Técnico y de Operaciones y/o Coordinador Mantenimiento	Recibo Soporte

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional Universitario Coordinador de Mantenimiento	08/04/2025	Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	08/04/2025	Director Técnico y Operaciones	08/04/2025

 Piedecuesta DE SERVICIOS PÚBLICOS e.s.p.	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS		Código	GTO-MAN.CDC04-310
	PROCESO: Mantenimiento		Versión	1.0
	PROCEDIMIENTO: Control Despacho de Combustible		Fecha: 08/04/2025	

		<p>NOTA: El Conductor deberá hacer la anotación correspondiente al iniciar el turno en caso tal, de no recibir el vehículo con el tanque lleno o alguna otra novedad correspondiente al combustible del vehículo. Deberá informar al Supervisor y/o Coordinador de Mantenimiento de manera inmediata y soportar la evidencia del hallazgo.</p> <p>NOTA: Los chips asignados a las plantas de tratamiento de agua y edificio, estarán bajo la custodia y supervisión del Coordinador de Mantenimiento u otra persona designada por el director de operaciones.</p>		
4.	Presentación de informe del Contratista a la Dirección Técnica y de Operaciones	<p>El contratista deberá entregar informe mensual de la cantidad de galones de combustibles suministrados por vehículo, costos, recibos firmados y fechas.</p> <p>Este informe será presentado a la Dirección Técnica y de Operaciones y/o Supervisor del contrato asignado.</p>	Coordinador de Mantenimiento Director Técnico y de Operaciones	Informe del Contratista Evidencias
5.	Archivar	Archivar según las tablas de retención documental del área.	Secretaría Dirección Técnica y de Operaciones	Carpetas de Archivo

5. NORMATIVIDAD APLICABLE AL TIPO DE DOCUMENTOS

- Ley 142 de 1994 por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 689 de 2011, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994
- Manual de contratación, acuerdo 012 de 2015.
- Decreto 2981 de 2013, por medio del cual se reglamenta el servicio público de aseo.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional Universitario Coordinador de Mantenimiento	08/04/2025	Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	08/04/2025	Director Técnico y Operaciones	08/04/2025

Página 3 de 5

 <p>Piedecuesta DE SERVICIOS PÚBLICOS e.s.p.</p>	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Código	GTO-MAN.CDC04-310
	PROCESO: Mantenimiento	Versión	1.0
	Fecha: 08/04/2025		
	PROCEDIMIENTO: Control Despacho de Combustible		COPIA CONTROLADA

- Ley 1594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley general de archivos y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2254 de 2017, por la cual se adopta la norma del aire ambiente y se dictan otras disposiciones
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y de acceso a la información pública nacional.
- Ley 336 de 1996, por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte.
- Norma técnica Colombiana NTC 5771 de 2010, por la cual se adopta gestión de servicio para talleres de mecánica automotriz, por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 315 de 2013, Ministerio de transporte.
- Resolución 1170 de 1997, por medio de la cual se dictan normas sobre estaciones de servicio e instalaciones afines.

6. RIESGOS

- Inexistencia de un contrato formal para suministro de combustible.

7. INDICADOR

NA

8. PUNTO DE CONTROL

- Adelantar la contratación de suministro de combustible en tiempos adecuados, para evitar retrasos en la prestación de los servicios.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

NOMBRE/CARGO	FECHA	MÉDIO DE ENVIÓ
Contratistas	En el momento del contrato	Manual
Supervisor de Mantenimiento	Cada vez que se genere un cambio	Correo electrónico
Secretaría de la Dirección Técnica y de Operaciones	Cada vez que se genere un cambio	Correo electrónico

ELABORÓ Profesional Universitario Coordinador de Mantenimiento	FECHA 08/04/2025	REVISÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 08/04/2025	APROBÓ Director Técnico y Operaciones	FECHA 08/04/2025
--	---------------------	---	---------------------	---	---------------------

Página 4 de 5

 <p>Piedecuestana DE SERVICIOS PÚBLICOS e.s.p.</p>	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Código	GTO-MAN.CDC04-310
	PROCESO: Mantenimiento	Versión	1.0
		Fecha:	08/04/2025
PROCEDIMIENTO: Control Despacho de Combustible		COPIA CONTROLADA	

10. HISTORIAL DE REVISIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
0.0	Original	31 de enero de 2024
1.0	Actualización de la Información y TRD	08 de abril de 2025

	NOMBRE	CARGO
Elaboró	Jorge Armando Vargas García	Profesional Universitario Coordinador Mantenimiento
	Andrés Felipe Poveda Bohórquez	CPS-Profesional apoyo
Revisó SGC	Soly Margaret Moreno Sierra	Profesional Universitario en Sistemas de Gestión
Aprobó	William Javier Niño Acevedo	Director Técnico y de Operaciones

ELABORÓ Profesional Universitario Coordinador de Mantenimiento	FECHA 08/04/2025	REVISÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 08/04/2025	APROBÓ Director Técnico y Operaciones	FECHA 08/04/2025
---	----------------------------	--	----------------------------	--	----------------------------

Página 5 de 5